

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000030
EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA COMPAÑIA AURAZUL S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA AURAZUL S.A. fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 95.1.1.1.3536 de diciembre 27 de 1994 se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de enero de 1995.

1. Nacionalidad : Uruguay
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
3. Actividad autorizada: El cálculo, diseño, planificación y construcción de toda clase de ingeniería, tales como: a) Trabajos para la industria hidrocarburífera (tanques, líneas de tubería, estaciones, campamentos, plataformas, vías, perforaciones, montajes electrónicos y afines); b) trabajos para la industria minera; c) obras civiles (puentes, carreteras, puertos, aeropuertos, canales de riego, ferrocarriles, urbanizaciones, lotizaciones, edificios, casas, trabajos de irrigación drenaje, perforaciones, pavimentación, acueductos, alcantarillados y afines); d) trabajos eléctricos y electrónicos y de comunicaciones; e) trabajos arquitectónicos (edificios, casas, campamentos, urbanizaciones y derivados).
Servicios petroleros y mineros.
Mantenimiento de obras (sistemas hidrocarburíferos y de minería, carreteras, acueductos, edificios, sistemas eléctricos y derivados).
Suministros de mano de obra, vehículos, equipos y materiales.
Planificación, construcción, promoción, compra, venta e hipotecas de inmuebles.
Actividad agrícola, forestal y pesquera.
Importación y exportación de equipos, instalaciones, vehículos y materiales para las actividades antes mencionadas.
Asesoramiento y representaciones para Compañías nacionales o extranjeras en los campos que constituyen el objeto de la Sociedad.
Participaciones, constitución o adquisición de Empresas que operen en los ramos preindicados.
4. Capital asignado: S/. 50'000.000

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000031

5. Representante en el Ecuador: Diego Andrade Alvarez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito

(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Quito, 27 ENE. 1995


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


DEden.
95.01.25
279

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito